



Aguaray (S), 23 JUL 2025

**RESOLUCION N° 1431-025**

**VISTO:**

El Expte. adjunto N° 3035/25, presentado por la Srta. GUERRERO, GIMENA ANGELICA, CUIL N° 27-37731876-0, con domicilio en B° 100 Viviendas, M.E, Casa 1, de esta Localidad, en el cual solicita la inscripción correspondiente de un comercio de rubro: "KIOSCO C/VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENV.CERRADO", a partir de fecha 01-07-25, el cual estará ubicado en su domicilio particular, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que la misma ha presentado la documentación pertinente.
- Que abonó los sellados correspondientes.
- Que cumple con la inspección bromatológica y de comercio que se exigen al respecto.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936**

**RESUELVE**

- Art. 1º.- Autorizar a la Srta. GUERRERO, GIMENA ANGELICA, CUIL N° 27-37731876-0 con domicilio en B°100 Viviendas, M.E, C.1 de esta Localidad, a realizar la apertura de un comercio de rubro: "KIOSCO CON VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENV. CERRADO", a partir de fecha 01-07-25, el que estará ubicado en su domicilio particular.
- Art. 2º.- Inscribirla en nuestro registro de comerciantes, bajo matrícula N° 3.672, y Cod. de la Afip..471190.
- Art. 3º.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual, previa presentación de la Declaración Jurada correspondiente.
- Art. 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. – Ley N° 7936.
- Art. 5º.- Entregar a la solicitante, una copia de la presente Resolución y otra de la Ordenanza N° 14/11 del Concejo Deliberante, la que consta de 10 folios, para su debido conocimiento y cumplimiento.
- Art. 6º.- Comunicar a la interesada que deberá dar cumplimiento al Art. N° 96, Ord. 042/11 del Código de Contravenciones.
- Art. 7º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let.

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray